



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0255-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 27 de julio de 2022

- 1 -

VISTOS: La Carta N° 214-2022-DII/VPI/UNAJMA/HWAC; Carta N° 222-2022-DII/VPI/UNAJMA/HWAC; Carta N° 221-2022-DII/VPI/UNAJMA/HWAC; Carta N° 215-2022-DII/VPI/UNAJMA/HWAC; Carta N° 218-2022-DII/VPI/UNAJMA/HWAC; la Carta N° 247-2022-DII/VPI/UNAJMA/HWAC, de fecha 07 de junio de 2022; el Oficio N° 032-2022-VPI/UNAJMA, de fecha 27 de junio de 2022; la Carta N° 072-2022-SG-UNAJMA, de fecha 14 de julio de 2022; el Oficio N° 034-2022-VPI/V/ZOPS-UNAJMA, de fecha 15 de julio de 2022; y el Acuerdo N° 10-2022-CO-UNAJMA, de fecha 26 de julio de 2022 de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *"Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *"Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno"*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA, en su Artículo 1° Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, a partir del 2 de marzo de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, en su Artículo 1 prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCO y Decreto Supremo N° 058-2022-PCO, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de julio de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Carta N° 214-2022-DII/VPI/UNAJMA/HWAC; Carta N° 222-2022-DII/VPI/UNAJMA/HWAC; Carta N° 221-2022-DII/VPI/UNAJMA/HWAC; Carta N° 215-2022-DII/VPI/UNAJMA/HWAC; Carta N° 218-2022-DII/VPI/UNAJMA/HWAC, el Mg. Henry Wilfredo Ágreda Cerna, en su condición de Director del Instituto de Investigación presenta pedidos de los estudiantes ganadores en la categoría Título Profesional del "IV Concurso para financiamiento de proyectos de investigación 2021, Categorías: Título Profesional y Semilleros de Investigación", para ampliar el plazo de entrega de informes finales;

Que, mediante Carta N° 247-2022-DII/VPI/UNAJMA/HWAC, de fecha 07 de junio de 2022, el Mg. Henry Wilfredo Ágreda Cerna, en su condición de Director del Instituto de Investigación solicita ampliación de plazo de entrega de informe final de la investigación desarrollada en la categoría de semilleros periodo 2021, como fecha límite hasta el 01 de agosto de 2022;

Que, mediante Oficio N° 032-2022-VPI/UNAJMA, de fecha 27 de junio de 2022, el PhD. Luis Antonio Lastra Espinoza, exvicepresidente de Investigación (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, solicita la aprobación bajo acto resolutorio de la ampliación de plazo para la entrega del informe final, de manera excepcional y por única vez hasta





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0255-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 27 de julio de 2022

-2-

el 01 de agosto de 2022, a los ganadores del "VII Concurso para Financiamiento de Proyectos de Investigación 2021 Categorías: Título profesional y Semilleros de Investigación", aprobada con Resolución N° 0298-2021-CO-UNAJMA;

Que, mediante Carta N° 072-2022-SG-UNAJMA, de fecha 14 de julio de 2022, la Secretaria General remite a la Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dra. Zoila Olinda Pumacayó Sánchez, el Oficio N° 032-2022-VPI/UNAJMA, para su revisión, evaluación y conformidad;

Que, mediante Oficio N° 034-2022-VPI/V/ZOPS-UNAJMA, de fecha 15 de julio de 2022, la Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggertus Neil De la Cruz Marcos, se "apruebe mediante acto resolutorio la ampliación de plazo para la entrega de informes finales, de manera excepcional y por única vez hasta el 01 de agosto de 2022, a favor de los ganadores del "VII Concurso para Financiamiento de Proyectos de Investigación 2021 Categorías: Título profesional y Semilleros de Investigación", aprobado con Resolución N° 0298-2021-CO-UNAJMA.";

Que, por Acuerdo N° 10-2022-CO-UNAJMA, de fecha 26 de julio de 2022 de Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** de manera excepcional y por única vez la ampliación de plazo para la entrega de informes finales de los proyectos de investigación categoría: Título Profesional y Semilleros de Investigación, hasta el 01 de agosto de 2022, a favor de los ganadores del "IV CONCURSO PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021, CATEGORÍAS: TÍTULO PROFESIONAL Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN", aprobado con Resolución N° 0298-2021-CO-UNAJMA; conforme se detalla en la parte resolutoria;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR de manera excepcional y por única vez la ampliación de plazo para la entrega de informes finales de proyectos de investigación categoría: Título Profesional y Semilleros de Investigación, hasta el 01 de agosto de 2022, a favor de los ganadores del "IV CONCURSO PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021, CATEGORÍAS: TÍTULO PROFESIONAL Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN", aprobado con Resolución N° 0298-2021-CO-UNAJMA; conforme se detalla a continuación:

Categoría: Título Profesional, Proyecto de Investigación Experimental

N°	Título del proyecto	Integrante/ Asesor	Escuela Profesional	Ampliación de plazo
1	Aplicación interactiva para el aprendizaje de la clasificación de residuos sólidos	Responsable: Rosy Anel Peralta Moscoso Asesor: Mg. Enrique Edgardo Condor Tinoco	Ingeniería de Sistemas	01/08/2022

Categoría: Semilleros de investigación, Proyectos de Investigación Experimental

N°	Título del proyecto	Integrantes/ Asesor	Escuela Profesional	Ampliación de plazo
1	Comparación de métodos de extracción de goma de tara (<i>caesalpina spinosa</i>) mediante secado por aspersion, convección forzada y vacío	Responsable: Ramos Quispe, Isaías Integrantes: Yauris Navez, Evelin Marleny Villano Limache, Eliana Asesores: M.Sc. Carlos Alberto Ligarda Samanez Dr. David Choque Quispe	Ingeniería Agroindustrial	01/08/2022
2	Biorremediación bacteriana para el tratamiento de aguas residuales del camal municipal en el distrito de Talavera- provincia de Andahuaylas	Responsable: Velarde Chumbe, Leslie Chavely Integrantes: Herbas Huaraca, Eberth Ronin Juárez Mendoza, Larry Vides Llacchuarimay Sotelo, Franklin Américo Viguria Flores, Briggitt Asesora:	Ingeniería Ambiental	01/08/2022



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0255-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 27 de julio de 2022

-3-

N°	Título del proyecto	Integrantes/ Asesor	Escuela Profesional	Ampliación de plazo
		Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado		
3	Obtención de nanocelulosa de residuos de papa (<i>solanum tuberosum</i>): una aplicación en la remoción de fósforo orgánico de aguas residuales	Responsable: Llalli Huaraca, Christian Integrantes: Silvera Ticona, Nikol Alexandra Herbas de la Cruz, Ruth Karina Estañiz Pezua, Joel Escobedo Ramos, Jhuviry Milagros Asesores: Dr. David Choque Quispe Mg. Betsy Suri Ramos Pacheco	Ingeniería Ambiental	01/08/2022
4	Estudio preliminar del nivel de cafeína, materia orgánica y surfactantes en el agua de la microcuenca del Río Chumbao, Andahuaylas, Apurímac, 2021	Responsable: Silvera Ticona, Nikol Alexandra Integrantes: Herbas de la Cruz, Ruth Karina Estañiz Pezua, Joel Asesores: Dr. David Choque Quispe M.Sc. Carlos Alberto Ligarda Samanez	Ingeniería Ambiental	01/08/2022
5	Influencia del proyecto "AWAY" (Red de Interaprendizaje Estudiantil) en el desarrollo de la autogestión de aprendizajes en la educación virtual en estudiantes de la Universidad Nacional José María Arguedas, 2021	Responsable: Quispe Quispe, Yesenia Estefani Integrantes: Loa Gonzáles, Heberth Vilcas Zamora, Karina Vargas Romani, Milciades Asesor: Dr. Edgar Luis Martínez Huamán	Educación Primaria Intercultural	01/08/2022

Categoría: Semilleros de investigación, Proyectos de Investigación No Experimental

N°	Título del proyecto	Integrante/ Asesor	Escuela Profesional	Ampliación de plazo
1	Influencia de los elementos meteorológicos sobre la distribución espacial y temporal de los incendios forestales en Apurímac, Perú, 2003-2020	Responsable: Vargas Torre, Yubher Aderson Integrantes: Llalli Huaraca, Christian Oscco Pérez, David Ñahuirima Huamán, Yeferson Asesor: Mgtr. Odilón Correa Cuba	Ingeniería Ambiental	01/08/2022
2	Análisis espaciotemporal de los elementos climatológicos satelitales, como indicadores del cambio climático para la región de Apurímac, 1980-2040	Responsable: Cordero Huamani, Luis Fernando Integrantes: Huaraca Pedraza, Yony Josein León Manchi, Oliver Asesor: Mgtr. Odilón Correa Cuba	Ingeniería Ambiental	01/08/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia de Investigación, Instituto de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Ruggerths Neil De la Cruz Marcos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Abog. Elva Chipana Ortega
SECRETARIA GENERAL